

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR
I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	Informe No.:	03			
Contrato No.:	CD-11-2026-3744				
Nombre del supervisor:	MEIBEL DEL CARMEN TATIS RODRIGUEZ				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	ROSIBEL LARA CONTRERAS				
No. de identificación del contratista:	37.918.836				
Objeto del contrato:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYÓ A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR ACCIONES EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (TB-LEPRA) EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA				
Plazo:	SEIS (06) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.):	No. 202600672				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	No. 202604042				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	27/01/2026	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)		Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)	
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/07/2026				
Prorroga No. 1					
Prorroga No. 2					
Prorroga No. 3					
3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)					
Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia		
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)	
Calidad del servicio:					
Cumplimiento:					

Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				

4. Ejecución del contrato				
Descripción		Valor		
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$	18.720.000	
Adición No. 1		\$		
Adición No. 2		\$		
Adición No. 3		\$		
Valor total del contrato:		\$	18.720.000	
Porcentaje del anticipo:	%	\$		
Porcentaje del pago anticipado:	%	\$		
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		\$	9.360.000	
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		\$	9.360.000	
Valor a pagar en el presente informe:		\$	3.120.000	
Nota crédito (-):		\$		
No. factura o cuenta de cobro:			02	

- II. **Ejecución contractual:** el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso, se pueden verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. **CD-11-2026-3744** así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Apoyar el seguimiento a la búsqueda activa de Sintomático de Piel y del Sistema Nervioso Periférico, con el fin de realizar una detección temprana de la enfermedad, en el Distrito de Barranquilla	Apoyó en la búsqueda de dos sintomáticos de piel encontrando los siguientes hallazgos: 1. MIRIAN TORRES en regular estado general, con lesiones en todo el cuerpo, pérdida de sensibilidad, perforante nasal, realizó toma de

CÓDIGO: MA-GC-F-012

	biopsia de piel y baciloscopia para definir diagnóstico. 2. WILMER CASTILLEJO en instancia hospitalaria en Camino Luz Chinita, quien presenta nódulos dolorosos febriles, con úlceras plantar, se realiza toma de baciloscopia de linfa, procedimiento de biopsia de piel la toma la realizaron en el 2024 y no habían reclamado resultado, se solicita con reporte de Lepra Lepromatosa.
2. Apoyar las visitas Inicial y de Seguimiento a pacientes diagnosticado con Lepra en coordinación n Vigilancia Epidemiológica y las EAPB.	Para el periodo no se diagnosticó pacientes nuevos en el Programa de Hansen Distrital. Apoyó con visita de seguimiento encontrando los siguientes hallazgo GLADYS PERALTA, quien se encuentra con Leproreacción Grado 1 Neuritis, valorada por el médico del programa y viene con manejo de Desflazacort de 15 mg por día, a la fecha presenta mejoría general. Evidenció que cuenta con apoyo de familiares, se revisa nuevamente convivientes y no han sido vacunados, se le informa a la Fisioterapeuta para diligenciar con la IPS de manejo, la correspondiente vacunación.
3. Apoyar en la capacitación a grupos de pacientes familiares sobre la enfermedad, prevención de discapacidad.	Apoyó l a capacitación con grupo de pacientes, cuidadores y familiares, sobre el autocuidado, prevención de discapacidad, en el Auditorio de Salud Pública. . 15/04/2026
i4. Realizar seguimiento a los convivientes para su evaluación a nivel institucional y aplicación de BCG a los que requieran.	Realiza seguimiento a los convivientes de la Sra. AURA MEJIA para la aplicación de la BCG, para su correspondiente programación con la Jefe del Programa del Camino Luz Chinita,
5. Entregar mensualmente informe de actividades de avances, de actividades e indicadores de programa de acuerdo a los términos de referencia.	Presentó informe de actividades realizadas en Marzo-Abril donde se logra evidenciar a cuidadores, convivientes y pacientes, educación sobre la prevención de discapacidad, el apoyo incondicional de la familia y la adherencia al tratamiento oportuno, vacunación con BCG a convivientes, controles médicos y de enfermería.

CÓDIGO: MA-GC-F-012

6. Apoyar las actividades administrativas del Programa de Hansen.	No reporta actividades para el periodo
7. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del Supervisor, con relación a su objeto contractual.	Participó en la reunión con Laboratorio Dpto. para la triangulación de las Baciloscopia tomadas a los pacientes nuevos y prevalentes del Distrito de Barranquilla. Con periodicidad de cada quince días con el equipo de Tb y Lepra en el Auditorio de Salud Pública. Realizó visita de apoyo al paciente YEISON JARABA, quien viene con ingesta de Prednisolona de 50 mgs./día, hace más de cinco años, sin autorización medica, con instancias hospitalarias por manejo de celulitis en miembros superiores, continua cada quince días con controles médicos, presentando mejoría clínica con manejo de Desflazacort 30 mgs./día a la fecha. Apoyo a convocatoria de Capacitación Taller de Lepra y Toma de Baciloscopia que se realizara el día 4 de Mayo en el auditorio del Camino Adelita de Char, para las EPS e IPS Públicas del Distrito de Barranquilla. Apoyó a paciente JHON JAIRO MARTINEZ OROZCO, PPL, para quien se solicitó cita médica, para su valoración con Baciloscopia de linfa y se descarta para el diagnóstico de Hansen, el manejo de los permisos por su situación, no se le pudo realizar porque la seguridad social es MUTUAL SER, del Dpto. del Magdalena, se debe solicitar portabilidad para el Distrito de Barranquilla para que sea atendido oportunamente.
8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaria de Salud.	Para el periodo no se asignaron actividades de otros programas.

Las evidencias aportadas contienen: Archivos PDF, Archivos Excel ,Fotografías

Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MEIBEL DEL CARMEN TATIS RORIGUEZ quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista

Versión 2.2
Fecha de aprobación: 31/01/2024

CÓDIGO: MA-GC-F-012

ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social y/o afiliación según normatividad vigente, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los 10 de junio 2026



MEIBEL DEL CARMEN TATIS RODRIGUEZ

C.C.:32829674

Cargo: Profesional Universitario Grado 6

Dependencia: Secretaria de Salud

Correo electrónico: mtatisr@barranquilla.gov.co